Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación Núm. **CONTR 2026 320902** denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" DE HUELVA**, con un presupuesto de licitación de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.153,59 €)**, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.292,25 €)**, ascendiendo el importe total del contrato a la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.445,84 €)** IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial,

JOSÉ MANUEL BORRERO BARRERO, como Delegado Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 463/2026, de 30 de julio (BOJA extraordinario núm. 17 de 31 de julio de 2026) y, en virtud del Decreto 196/2026, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario número 15, de 31 de julio de 2026), el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 12, de 9 de julio de 2026) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA número 37, de 24 de febrero de 2025),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. **CONTR 2026 320902,** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ,** así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 1800062000/G/31R/21200/21
- 1800030000/G/31E/21200/21

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 13 de octubre de 2026.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.

JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		22/10/2026 10:14:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwsJj5QY2gT830WkygjkZq2u3MJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	